



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 089

LA RIOJA 06 MAR 2018

**VISTO:** el Expte. Nº 00-00138/2018 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por el citado expediente los Profesores Ab. Laura Liliana Micieli y Ab. Adrián Gustavo Vedia, en calidad de Docente Titular y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Romano, de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración; solicita se declare de Interés Académico Departamental el "XX Congreso Internacional" y "XXIII Congreso Iberoamericano de Derecho Romano", a realizarse el Oporto-Portugal, durante los días 21 al 23 de Marzo de 2018.

**Que**, asimismo solicita se le otorgue la representación académica para poder participar en el evento antes referido, posibilitando a la Universidad su integración en un destacado evento académico de carácter internacional, donde los suscriptos presentarán un trabajo referido a la "*Locatio-Conducto: Influencia del Derecho Romano en los Derechos Actuales*".

**Que**, a fs. 4, la Dirección de las Carreras de Abogacía y Procuración elevan informe favorable, solicitando se autorice a los Docentes a participar y sea declarado de interés académico departamental el evento académico referido.

**Que**, obra informe de la Subsecretaría de Recursos Humanos, ello en virtud de que se solicita Licencia. Asimismo a fs. 14 Asesoría Letrada en su Dictamen Nº 056/18, sugiere dicte el acto administrativo que justifique la inasistencia por la participación en una reunión de carácter académico en el lapso aludido; asimismo aconseja que mediante acto administrativo correspondiente declarando de interés académico y se otorgue la representación pertinente, posibilitando la participación en el evento académico de carácter internacional.

**Que**, es función de este Decanato promover, dirigir y ejecutar la labor académica, científica y de extensión de su competencia, en el ámbito del Departamento Académico; ello conforme las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en su art. 97º, inc. 1).

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

**EL DECANO DEL**



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 089

LA RIOJA 06 MAR 2018

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

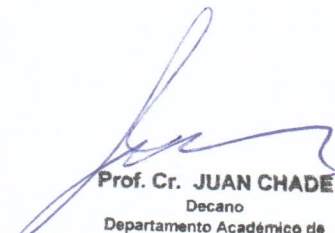
**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR DE INTERES ACADEMICO DEPARTAMENTAL el "XX Congreso Internacional" y "XXIII Congreso Iberoamericano de Derecho Romano", a realizarse el Oporto-Portugal, durante los días 21 al 23 de Marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2º.-** OTORGAR LA REPRESENTACION ACADEMICA DEPARTAMENTAL a los Profesores Ab. Laura Liliana Micieli y Ab. Adrián Gustavo Vedia, en calidad de Docente Titular y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Romano, de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración; quienes presentarán un trabajo referido a la "*Locatio-Conducto: Influencia del Derecho Romano en los Derechos Actuales*".

**ARTÍCULO 3º.-** JUSTIFICAR la inasistencias a clases durante los días 21 al 23 de Marzo de 2018 a los docentes Ab. Laura Liliana Micieli y Ab. Adrián Gustavo Vedia, comunicando la misma a la Dirección de Docentes y Subsecretaría de Recursos Humanos para su conocimiento y registración.

**ARTÍCULO 4º.-** SOLICITAR a la Dirección de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración arbitren los medios académicos necesarios a fin de que la actividad áulica no se vea afectada por la inasistencia de los Docentes en los días antes mencionados.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese y archívese.

  
Prof. Cr. JUAN CHADE  
Decano  
Departamento Académico de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja